

**MASTER DE LA ABOGACIA
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAEN
UNIVERSIDAD DE JAEN**

COMISION ACADEMICA ACTA Nº 1 12 DE JUNIO DE 2013

Reunida la Comisión Académica del Máster de la Abogacía, con asistencia de D^a Carmen Vallejo Peña, D^a Isabel Ramos Vázquez, D^a Trinidad Vázquez Ruano, D. Vicente Oya Amate y presidida por D. Luis Javier Gutiérrez Jerez,

ACUERDAN:

1º.- El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas informa a la Comisión de que la distribución de créditos por módulos y cuatrimestres, así como la designación de los profesores universitarios responsables de su impartición se adjunta a la presente acta, quedando pendiente su aprobación definitiva por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, siempre computándose dichos créditos con cargo al Plan de Ordenación Docente oficial para el curso académico 2013-2014 y quedando plasmado en el documento que se adjunta a este acta.

2º.- En cuanto a la designación de profesorado abogado:

- 1- Incorporar al acta el listado remitido por el Colegio de Abogados, de solicitantes de docencia en el máster que reúnen los requisitos previstos en el Convenio de 2 de febrero de 2012 suscrito por ambas instituciones y dar publicidad a dicha lista, que queda incorporada a la siguiente acta.
- 2- Solicitar a los abogados incluidos en dicha lista y que sigan interesados en la impartición de docencia, su *curriculum vitae*, que deberá ser presentado en el Ilustre Colegio de Abogados a la dirección de correo que éste señale, antes del día 20 de junio de 2013.
- 3- Informar a los abogados que se realizará una selección de 24 docentes titulares y otros 10 docentes suplentes, acordándose igualmente que la docencia a desarrollar oscilará entre los 0.5 y 2.5 créditos/profesor, junto con una participación proporcional en el trabajo fin de máster.
- 4- La selección se llevará a cabo por la Comisión Académica teniendo en cuenta los criterios de antigüedad, prestigio, experiencia profesional y docente en el ámbito de las materias que serán objeto de impartición.
- 5- El Presidente de la Comisión informa que la Agencia Andaluza del Conocimiento (A.G.A.E.) está trabajando en la acreditación del Título, a solicitud del Consejo de

- 6- Gobierno de la Universidad de Jaén y que la docencia impartida por los abogados colegiados será objeto de remuneración a razón de una cantidad aproximada de 60€/hora.

En Jaén a 12 de junio de 2013

SECRETARIA DE LA COMISION ACADEMICA

Fdo. Carmen Vallejo Peña